



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



ACTA No. 019-2008 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de abril del dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, para realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designada por el Tribunal Supremo Electoral, Directora Titular Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, por el Ministerio de Gobernación, Director Suplente Licenciado Ángel Rodríguez Tello, por el Congreso de la República, Director Titular Ingeniero José Mauricio Radford Hernández; el Ingeniero Enrique Cossich Mérida Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente.-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Cervantes Chacón Presidenta del RENAP, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda.
- II. Lectura y aprobación de las actas numero 16-2008, 17-2008 y 18-2008.
- III. Aprobación de la propuesta de apoyo de la OEA.
- IV. Propuesta para implementación del Call Center, Municipalidad de Guatemala.
- V. Informe de reunión con Alcaldes de Sacatepéquez.
- VI. Informe final de la consultora Noemí Guzmán.
- VII. Informe del caso de la municipalidad de la Villa de Tactic, Alta Verapaz.
- VIII. Situación de la seguridad de sedes del RENAP de abril en adelante.
- IX. Aprobación de contratos y convenios.
- X. Puntos varios.

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: APROBACION DE LAS ACTAS NUMEROS 16-2008, 17-2008 y 18-2008. Se dio lectura a las actas de las tres sesiones anteriores, aprobándose por consenso y unanimidad de los tres miembros del Directorio, por lo que se procedió a las firmas de cada uno de ellos y del Director Ejecutivo.-----

TERCERO: APROBACIÓN DE PROPUESTA DE APOYO DE LA OEA. Por consenso y unanimidad del Directorio, se aprueba la propuesta de la OEA, con la observación de que el Director Ejecutivo deberá solicitar a la OEA certificación de los perfiles de los trabajadores que recibirán la capacitación, para dar certeza que es el personal idóneo.-----

CUARTO: PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CALL CENTER, MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA. El Ingeniero Radford Hernández, propone la instalación de un Call Center que pueda no solo orientar a las personas que llamen al número de teléfono 1516, sino también realizar las solicitudes por esa vía y puedan recoger el documento solicitado en la sede RENAP que le quede más cercana. Por lo que propone que se instalen 10 computadoras, las cuales ya esta compradas y se contraten 10 operadores, dichas plazas ya están incluidas en el Presupuesto 2008; por lo que-----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



RENAP únicamente deberá invertir en el proceso de selección y reclutamiento de los 10 operadores. El Ingeniero Cossich Mérida realizará las cotizaciones correspondientes, a empresas que se dediquen a realizar este proceso o bien estudiar si conviene más contratar a una persona para que realice esta tarea por un mes aproximadamente. Por lo que los miembros del Directorio resuelven esperar a que se realice la evaluación para determinar cual propuesta es la que disminuye costos a RENAP y sobre bases reales el Directorio aprobará en la próxima Sesión de Directorio.-----

QUINTO: INFORME DE REUNIÓN CON ALCALDES DE SACATEPÉQUEZ. El Ingeniero Cossich Mérida, compartió la experiencia de la reunión sostenida con Alcaldes del Departamento de Sacatepéquez el día viernes 04 de abril del año en curso en Santa Lucía Milpas Altas; los facilitadores Edgar Escobar y Luis Fernando López, así como el Jefe de Relaciones Públicas Jonathan Lara, asistieron también a la reunión. Las reacciones de los alcaldes son mixtas, y a todos se les entregó materiales del RENAP: trifoliales, carpetas y afiches, a la fecha se tienen sedes del RENAP aperturadas en 3 de los 16 municipios del departamento, por lo que se siguen visitando los 13 municipios faltantes, esperando conseguir las firmas de los convenios en las próximas semanas.-----

SEXTO: INFORME FINAL DE LA CONSULTORA NOEMÍ GUZMÁN. El Ingeniero Cossich Mérida, informó sobre los productos obtenidos por parte de la consultora, fuera de las oficinas del RENAP, para lo cual entregará una copia de dicho informe en la próxima sesión de Directorio. Así mismo se deberá solicitar a Asesoría Legal y Auditoría Interna, si no se incurrió en falta por haberse realizado estas tareas fuera de las oficinas sin nombramiento escrito por parte de la Dirección Ejecutiva.-----

SEPTIMO: INFORME DEL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE TACTIC, ALTA VERAPAZ. El Ingeniero Cossich Mérida, informó sobre la situación de este municipio: El Alcalde Señor Hugo Rolando Caal Co así como la Diputada por el Departamento de Alta Verapaz, Señora Elsa Leonora Cu Isem, propusieron su personal para trabajar en RENAP. Luego de realizar evaluaciones al personal propuesto por el Sr. Alcalde y la Sra. Diputada, se evidenció que la persona mejor evaluada para ocupar el puesto de Registrador Civil es la persona propuesta por el Señor Alcalde, por lo que se le propuso al Sr. Alcalde contratar al Registrador/a Civil y el Auxiliar IV, de las personas propuestas por él y a la Sra. Diputada, se le contratarían al Auxiliar I y Auxiliar II y, pero la Sra. Diputada no está de acuerdo, puesto que manifiesta que aunque en las tres auxiliaturas queden nombradas las personas propuestas por el Señor Alcalde, el puesto de Registrador Civil desea que lo ocupe la persona propuesta por ella. Aún no se ha llegado a un acuerdo, pero el Ingeniero Cossich Mérida manifiesta que espera que pronto se llegue a un consenso.-----

OCTAVO: SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE SEDES DEL RENAP DE ABRIL EN ADELANTE. El Ingeniero Cossich informa que la licitación podrá adjudicarse aproximadamente en junio del año en curso; y que actualmente se está trabajando con personas que nos proporcionan el servicio, por lo que en los meses de abril y mayo se seguirá trabajando con esta modalidad, hasta que se contrate la empresa que nos proporcionará el servicio. El Ingeniero Cossich deberá consultar en Asesoría Legal y Auditoría Interna, si no se está infringiendo la ley, por la forma en la que se tiene el contrato con las personas que actualmente brindan el servicio a RENAP.-----

NOVENO: APROBACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. Los tres miembros del Directorio procedieron a firmar los siguientes acuerdos, en donde se aprueban contratos y convenios: -----



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



1) Acuerdo No. 88-2008: Convenio de Flores Costa Cuca, Quetzaltenango. 2) Acuerdo No. 89-2008: Arrendamiento de local en Jalpatagua, Jutiapa. 3) Acuerdo No. 90-2008: Arrendamiento de local en Santa Cruz El Chol, Baja Verapaz. 4) Acuerdo No. 91-2008: Arrendamiento de local en Almolonga, Quetzaltenango. 5) Acuerdo No. 92-2008: Arrendamiento de local en Río Hondo, Zacapa. 6) Acuerdo No. 93-2008: Arrendamiento de local en Catarina, San Marcos. 7) Acuerdo No. 95-2008: Convenios de: Santa Catarina Pinula y Guatemala del Departamento de Guatemala; Cobán y Tamahú del Departamento de Alta Verapaz; Ayutla y Catarina del Departamento de San Marcos; Chichicastenango del departamento de El Quiché; Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla; San Diego y La Unión del departamento de Zacapa; Zapotitlán del departamento de Jutiapa; San Miguel Pochuta del departamento de Chimaltenango; Samayac, Chicacao, Mazatenango y San Miguel Panam del departamento de Suchitepéquez; Flores del Departamento de Petén, Santa María Ixhuanán del Departamento de Santa Rosa; y Salamá del Departamento de Baja Verapaz. 8) Acuerdo No. 96-2008: contrato con la empresa H2O. -----

DECIMO: PUNTOS VARIOS. 1) En la próxima Sesión de Directorio se leerá y aprobará el Convenio con el INE. 2) Se giran instrucciones al Ingeniero Cossich Mérida, que en los contratos próximos a realizarse con el personal que se contrate que anteriormente trabaja en municipalidades se deberá agregar en el contrato una clausula que indique "Renap no reconocerá pasivos laborales de patronos anteriores, específicamente de la municipalidad de (colocar el nombre de la municipalidad donde laboraba la persona a contratar)"; así como solicitar el finiquito de las prestaciones laborales que le deberá extenderle la municipalidad con la que laboraba. Y con el recurso humano que ya esta contratado, antes de la renovación de contrato se condicionará a efecto de que presente el finiquito de prestaciones laborales; además se agregará en el nuevo contrato la clausula mencionada anteriormente. 3) Los miembros del Directorio giran instrucciones al Ingeniero Cossich Mérida, a efecto de reglamentarse el acceso a la Base de Datos e informar al Directorio cuales serán las formas de seguridad total. Así como el resguardo de la información a efecto de no proporcionar a ninguna empresa información de la Base de Datos y de ser necesario el acceso a la misma se regulará a través de muestras. 4) El Ingeniero Cossich Mérida, informa en relación a una nota recibida por parte del personal de las sedes del RENAP, en la cual solicitan aprobación y financiamiento para la participación en la Maratón de Cobán; por consenso y unanimidad el Directorio resuelve autorizar la participación del recurso humano, y aprueba brindarles playeras del RENAP, así como el financiamiento de la inscripción, hospedaje y transporte; siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, por lo que se deberá colocar la partida a la que se le cargarán estos gastos. 5) El Ingeniero Cossich Mérida, da a conocer una solicitud en relación al préstamo de setenta (70) notebooks las cuales las utilizarán para la capacitación al personal de las Sedes de Guatemala, la cual será del doce (12) al treinta (30) de abril---



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



del año en curso; el Directorio por consenso y unanimidad aprueban dicha solicitud y solicitan al Ingeniero Cossich Mérida que se entreguen cien (100) notebooks más para apoyo administrativo y del proceso de absorción, etc. 6) El Ingeniero Radford Hernández, compartió la experiencia de la reunión sostenida con la Ministra de Educación Ana Ordoñez de Molina, el día diez (10) del mes en curso, manifestando que se trabajara conjuntamente el Ministerio de Educación con UNICEF y RENAP, para lograr la documentación de niños. 7) Se recibió el oficio referencia DE-465-2008 firmado por el Director Ejecutivo, dirigido a los miembros del Directorio.-----

UNDÉCIMO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO: La Licenciada Patricia Eugenia Cervantes de Gordillo, convoca a reunión extraordinaria de Directorio para el día dieciséis de abril del corriente año a la hora y lugar acostumbrados.-----

DUODECIMO: No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman, haciendo constar que está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas de un solo lado.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo
Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta RENAP

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Representante Del Honorable Congreso de la República
Director RENAP

Licenciado Angel Rodriguez/Tello
Viceministro de Gobernación
Director Renap

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo RENAP